Bogotá D.C., 14 de diciembre de 2024

Doctora
ADEINIS MARIA DIAZ DIAZ
Representante Legal
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DE BETANIA- AGROACUIBE
MAGANGUÉ, BOLÍVAR

Asunto: Concepto de aprobación capacitador
Convenio No.: CO1.PCCNTR.6915306 de 2024
Conviniente: ASOCIACIÓN AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DE BETANIA- AGROACUIBE

Respetada doctora Adeinis:

Hemos recibido su comunicación el día 12 del mes de diciembre de 2024, radicada en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n.º HV_121224_434, en la que informa cargue de capacitadores en el aplicativo SEP (Sistema Empresarial de Proyectos) del SENA, para que sean aprobados.

En consecuencia, y actuando como Interventoría del convenio antes relacionado, procedemos a dar respuesta en los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES

- La Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT, mediante correo electrónico del 08 de noviembre de 2024, el cual cuenta con radicado interno de la interventoría n. DOC_081124_26, informó que el 07 de noviembre de 2024 el conviniente cumplió con los requisitos de ejecución, siendo la fecha de inicio del convenio.

- El conviniente atendiendo lo establecido en el numeral 6 del literal B) de la cláusula cuarta del convenio, solicita la aprobación del(os) capacitador(es) por acción de formación con perfil mínimo requerido así:

N. Acción de formación	Nombre Acción de formación	Modalidad Formación	Nombre del capacitador	Cédula ciudadanía	Rol
AF1	Derechos de los Campesinos y otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales en la comunidad agropecuaria y acuícola.	Presencial	Melvin Acosta Pabuena	1.047.466.986	Capacitador Nacional

- El numeral 3.3.2 *Capacitadores persona natural* del anexo 12, señala:

"En el evento en que solo se requiera capacitadores persona natural el conviniente deberá cargar en el aplicativo SEP las hojas de vida y sus respectivos soportes de lo(s) capacitador(es) titular(es) y suplente(s), dentro de los cinco (05) días calendario siguientes al inicio de ejecución y solicitar su aprobación a la interventoría vía correo electrónico con copia al SENA".

- La resolución de tarifas n. 1-0559 de 2024 en su artículo 2 especifica los rubros permitidos según la descripción del perfil del capacitador, el cual además detalla aspectos puntuales respecto a la acreditación académica y la acreditación de la experiencia mínima relacionada y específica.

2. REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA

El perfil requerido según propuesta aprobada y resolución de tarifas n. 1-0559 de 2024, corresponde a:

N. Acción de formación	Rubro	Perfil Académico	Años Experiencia relacionada	Otros
AF1	R 1,2.1.3	Profesional con título de especialización	Mínimo 3 años	1 año como capacitador

Luego de efectuar la respectiva revisión de las hojas de vida con los soportes académicos y de experiencia relacionada y/o específica la Interventoría encuentra lo siguiente

N. Acción de formación	Documento de identidad	Nombre completo	Estudios, Universidad, año de graduación y título obtenido	Descripción de experiencia profesional relacionada comprobada y experiencia específica	Cumple
AF1	1.047.466.986	Melvin Acosta Pabuena	Ingeniero Ambiental Fundación Universitaria Tecnológico COMFENALCO Año 2018 Especialista en Gerencia Ambiental Corporación Universitaria Remington	Instructor-Docente en el Área de Manejo Ambiental Corporación CEMECA 4 de febrero de 2019 al 7 de diciembre de 2019. (10 meses) Instructor-Docente en el Área de Manejo Ambiental Corporación CEMECA	Si

			Año 2023 Matricula profesional No. 13238-411465 BLV	5 de febrero de 2020 al 4 de julio de 2020. (5 meses) Apoyo a los procesos de la Gestión de la salud pública para el logro de productos propios del Proyecto de Fortalecimiento de la gestión ambiental , inspección, vigilancia y control sanitario Secretaría de Salud de Bolívar 27 de julio de 2020 a 26 de diciembre de 2020 (5 meses) 13 de abril de 2021 a 12 de diciembre de 2021 (8 meses) 21 de enero de 2022 a 20 de julio de 2022 (6 meses) 23 de agosto de 2022 a 7 de diciembre de 2022 (3 meses) Total: 3 años, 1 mes	

Para cada profesional se cargó cédula de ciudadanía.

El perfil presenta la matrícula profesional vigente.

3. RESPUESTA DE LA INTERVENTORÍA

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.3.2 *Capacitadores persona natural* del anexo 12, la Interventoría validó que el perfil de cada capacitador corresponde con el contenido de las unidades temáticas a desarrollar en el proyecto, además cumple con el objeto de la formación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 19.3.17 Perfil del capacitador del Pliego de condiciones de la convocatoria.

En consecuencia, la Interventoría señala que, para el presente caso, **se acredita el cumplimiento** del perfil mínimo requerido para:

N. Acción de formación	Nombre Acción de formación	Modalidad Formación	Nombre del capacitador	Cédula ciudadania	Rol
AF1	Derechos de los Campesinos y otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales en la comunidad agropecuaria y acuícola.	Presencial	Melvin Acosta Pabuena	1.047.466.986	Capacitador Nacional

El conviniente no podrá iniciar o continuar con la ejecución de la respectiva unidad temática si no cuenta con el aval de aprobación por parte de la interventoría, del correspondiente capacitador.

La presente respuesta y por ende aprobación, surte sus efectos a partir de la fecha y podrá el conviniente proceder con lo correspondiente.

4. SOLICITUD

Una vez aprobada la hoja de vida y antes de iniciar la ejecución, el capacitador deberá enviar una certificación al director de proyecto en la cual, bajo la gravedad de juramento se compromete a dictar la capacitación confirmando que es la persona a la cual la interventoría aprobó su perfil, la cual además debe ser remitida a la interventoría al correo electrónico **interventoriasena@udea.edu.co**.

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director Interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

NATANIA A. MONTOYA GUTIERREZ
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Proyectó: Natania Montoya – Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia Rodríguez – Coordinador financiero y administrativo